

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2020, DICTADA POR LA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019.**

Con fecha 14 de enero de 2021, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación dicta resolución complementaria de la resolución de 14 de enero de 2020 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

**DONDE DICE:**

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000746-1

<b>Subvención inicial (Resolución 14/01/19)</b>	<b>Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)</b>
Puntuación: 60 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Miguel Mañara. Importe Solicitado: 258.231,27 Euros Presupuesto Aceptado: 617.617,84 Euros Importe Concedido: 75.295,52 Euros Porcentaje de Financiación: 12,19 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 75.295,52 Euros	Puntuación: 67 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Miguel Mañara. Importe Solicitado: 258.231,27 Euros Presupuesto Aceptado: 617.617,84 Euros Importe Concedido: 112.671,69 Euros Porcentaje de Financiación: 18,24 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2019 - 31/12/2019 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 112.671,69 Euros



<b>Código:</b>	Ry71i801NXNED4xfBgagcN43jrBCX8	<b>Fecha</b>	29/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	DANIEL SALVATIERRA MESA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/3	

**DEBE DECIR:**

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000746-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 60 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Miguel Mañara. Importe Solicitado: 258.231,27 Euros Presupuesto Aceptado: 617.617,84 Euros Importe Concedido: 75.295,52 Euros Porcentaje de Financiación: 12,19 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 75.295,52 Euros	Puntuación: 67 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Miguel Mañara. Importe Solicitado: 258.231,27 Euros Presupuesto Aceptado: <b>654.994,01 Euros</b> Importe Concedido: 112.671,69 Euros Porcentaje de Financiación: <b>17,20 %</b> Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: <b>01/01/2020 - 31/12/2020</b> Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 112.671,69 Euros

**DONDE DICE:**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: PROVINCIA ESPAÑA SUR DE LA COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-000376-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 65,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Atención nutricional y promoción humana de las personas sin hogar y/o exclusión social". Importe Solicitado: 1.123.902,37 Euros. Presupuesto Aceptado: 572.684,75 Euros Importe Concedido: 312.813,52 Euros Porcentaje de Financiación: 54,62 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2019-31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 312.813,52 euros	Puntuación: 71,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Atención nutricional y promoción humana de las personas sin hogar y/o exclusión social". Importe Solicitado: 1.123.902,37 euros. Presupuesto Aceptado: 572.684,75 Euros Importe Concedido: 496.696,07 Euros Porcentaje de Financiación: 86,73 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí <b>Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/05/2021</b> Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 496.696,07 euros.



<b>Código:</b>	Ry71i801NXNED4xfBgagcN43jrBCX8	<b>Fecha</b>	29/04/2021
<b>Firmado Por</b>	DANIEL SALVATIERRA MESA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/3



**DEBE DECIR:**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: PROVINCIA ESPAÑA SUR DE LA COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-000376-1

<b>Subvención inicial (Resolución 14/01/20)</b>	<b>Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)</b>
Puntuación: 65,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Atención nutricional y promoción humana de las personas sin hogar y/o exclusión social". Importe Solicitado: 1.123.902,37 Euros. Presupuesto Aceptado: 572.684,75 Euros Importe Concedido: 312.813,52 Euros Porcentaje de Financiación: 54,62 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2019-31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 312.813,52 euros	Puntuación: 71,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Atención nutricional y promoción humana de las personas sin hogar y/o exclusión social". Importe Solicitado: 1.123.902,37 euros. Presupuesto Aceptado: 572.684,75 Euros Importe Concedido: 496.696,07 Euros Porcentaje de Financiación: 86,73 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí <b>Plazo de Ejecución: 01/01/2019 - 31/12/2020</b> Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 496.696,07 euros.

EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN

Daniel Salvatierra Mesa



<b>Código:</b>	Ry71i801NXNED4xfBgagcN43jrBCX8	<b>Fecha</b>	29/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	DANIEL SALVATIERRA MESA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/3	